



ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA Y NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos para el nombramiento temporal y urgente del arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villares de la Reina mediante el nombramiento de funcionario interino, creando una Bolsa de Empleo, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria de este concurso de méritos aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 23 de septiembre de 2020, en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, mediante Decreto de 19 de noviembre de 2020, ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR (1)
ALBERTO TAPIA MARTÍN	***693***	Alega la realización de Normas Urbanísticas de varios Ayuntamientos y Estudio de Detalle sin acreditar su aprobación definitiva
PALO MERIMNO YUSTE	**893****	Presenta facturas de trabajos realizados sin firmas ni otro justificante
PABLO RODRÍGUEZ VILLAR	*101*****	
VICENTA YUBERA NAVARRO	**864****	
JOAQUÍN GUINEA DIEGO	***313***	Alguno de los Proyectos (Estudio de detalle y PP) alegados no acredita que es el redactor Alega elaboración Proyectos de obra y urbanización para la Administración sin acreditar
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ OLIVER	*****770*	Alega varios trabajos de edificación de promoción pública sin justificar Alega trabajo en la Administración Pública sin aportar certificado de servicios prestados Aporta certificado de trabajos en convenio con Diputación sin especificar fechas ni trabajos realizados
MIGUEL ARRIETA PEY	*****819*	Alega estar en posesión del Máster Universitario de la UDIMA sin acreditar
ALBA RODRÍGUEZ VELAYOS	708*****	
M ^a CRISTINA LLORENTE HERAS	*681*****	
JOSÉ ALEJANDRO PRIETO SÁNCHEZ	**971****	No acredita Master CEU y UNED No acredita artículos como primer firmante alegados
LUIS EUSTAQUIO MARTÍN	***579***	
MARIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ CORRAL	*****283*	





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfonos 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

JOSÉ LUIS GARCÍA RISUEÑO	077*****	Alega la realización de diversos Proyectos para la Administración Pública que no acredita Alega servicios de redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística sin acreditar su participación ni que hayan sido aprobados definitivamente. Alega ser firmante de publicación que no acredita Alega Experiencia como arquitecto municipal sin acreditar
Ma TERESA CUBAS PÉREZ	*785*****	No acredita la aprobación definitiva del PE Conjunto Histórico de Ciudad Rodrigo ni de los proyectos de urbanización alegados
CARLOS GONZÁLEZ DUQUE	**145****	Certificado de colaboración en redacción de proyectos sin firmar
JORGE PÉREZ DOMÍNGUEZ	***224***	Alega realización de instrumentos de planeamiento, gestión urbanística y otros proyectos sin acreditar. Alega realización de cursos sin acreditar
Ma ELENA VILLA VALVERDE	*****872*	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA ESTÉVEZ	079*****	Proyectos de urbanización y de actuación sin acreditar su redacción.
ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ ALONSO	*787*****	Proyectos gestión urbanística y de urbanización sin acreditar su aprobación. No acredita la realización del curso de evaluación de impacto ambiental.
RAMÓN PEREIRA GARRIDO	**861****	Proyectos de obras ordinarias de urbanización sin acreditar su aprobación.
ARMANDO FUENTES GANZO	***305***	Proyectos de obras ordinarias de urbanización sin acreditar su aprobación

(1) La relación concreta de la documentación a subsanar obra en las oficinas municipales donde podrán ser consultadas durante el plazo señalado para la subsanación.

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
ELENA GARCÍA REDONDO	711*****	No presenta Título de Arquitecto superior o Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BASE SEGUNDA d)
LORENA CARBALLO COSTAL	***152***	No presenta Título de Arquitecto superior o Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BASE SEGUNDA d)
LETICIA GONZÁLEZ VAQUERO	**961****	No presenta Título de Arquitecto superior o Máster Universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BASE SEGUNDA d)

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión,





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfonos 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

que en todo caso deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento (en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:00) o en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica de Villares de la Reina (<http://villaresdelareina.sedelectronica.es>).

TERCERO.- Establecer un plazo de subsanación de cinco días hábiles desde la publicación de la presente en Tablón del Ayuntamiento y en la Web Municipal para completar o corregir la documentación anteriormente señalada como a subsanar, y que en todo caso deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:00) o en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica de Villares de la Reina (<http://villaresdelareina.sedelectronica.es>).

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, conforme a la Base sexta de la convocatoria, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Web Municipal.

En Villares de la Reina, fechado y firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Buenaventura Recio García.

